



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

**CIRCULAR EXTERNA 009 DE 2018  
(26 de septiembre de 2018)**

**PARA:** Gobernación del Departamento de Arauca, Alcaldía Municipio de Arauca, Alcaldía Municipio de Arauquita, Alcaldía Municipio de Saravena y Alcaldía Municipio de Tame.

**DE:** Contralora del Departamento de Arauca

**FECHA:** 24 de septiembre de 2018

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS SIN LIQUIDAR.

Respetados Gestores Fiscales:

Como siempre lo expresado, definí encaminar los esfuerzos de la Contraloría Departamental de Arauca, junto con mi equipo de trabajo para mejorar y robustecer el ejercicio del control fiscal, en nuestro departamento, entre otras razones para devolver la credibilidad a nuestra entidad y que podamos con el escaso recurso humano y múltiples esfuerzos poder cumplir compromisos con la ciudadanía del Departamento de Arauca.

Para ello, venimos trabajando a través de la información que suministra la ciudadanía, donde participan activamente a través de nuestro programa misional de participación ciudadana, sobre estas y otras bases de armonización del control fiscal con objetivos comunes, pretendemos realizar controles eficientes que produzcan resultados contundentes a través de nuestras actuaciones y a la medición del ejercicio del proceso auditor,

Bajo estos preceptos y en desarrollo del ejercicio del control fiscal, dentro de la planificación de nuestros Plan Estratégico, PGA y plan de participación ciudadana 2018, respetando la autonomía e independencia de cada sujeto de control y atendiendo la revisión realizada integralmente a nuestra plataforma de rendición de cuenta anual, auditorías financieras, SIA OBSERVA de los años anteriores, me permití plantear la evaluación de los contratos pendientes de liquidar, teniendo en cuenta que:

- La liquidación es el procedimiento a través del cual, una vez concluido el contrato, las partes cruzan cuentas respecto sus obligaciones.

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 - FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: [contraloriadearauca@g.mailcom](mailto:contraloriadearauca@g.mailcom)





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

Este formato se anexará como parte de la circular, archivo en formato Excel. Anexo 01.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada en la forma y dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 142 de 1993.

Cordialmente,




**LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA**  
Contralora Departamental de Arauca


Proyecto: Dilia Galindez  
Coordinadora GVF


---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---

 8856628 - FAX: 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: [contraloriadearauca@g.mailcom](mailto:contraloriadearauca@g.mailcom)